I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001940

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 07 DIC. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5937/2011; el Informe N°75/2011 de la Unidad de Fiscalía; el Decreto Exento Nº202/1090/2011; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el D.F.L. N°1/96 de Educación; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1090/2011, se instruyó Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en el hechos denunciados en el Oficio N°400/466/2011 del Director de Administración y Finanzas, designándose como fiscal a don Carlos Rubio Cancino.

Que, el fiscal de la causa aceptó la recusación en contra de la Actuaria que designara y conjuntamente solicitó mediante Res. N°17/2011 propuso se le aceptara la inhabilidad para seguir conociendo la causa.

En mérito de los argumentos expuestos.

D E C R E T O:

1. Desígnase a don Juan Saavedra Gorriateguy, como fiscal del Sumario Administrativo incoado mediante el Decreto Exento N°202/1090/2011, remitiéndosele los antecedentes respectivos.

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/imd

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001940

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento Personal
Fiscal don Juan Saavedra G.
Página Web